DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2401055

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

RM Región Metropolitana, 27 de julio de 2023.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. RA 272/53/2023 exento.

Vistos:

Lo dispuesto en la Ley Nº 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley Nº 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley Nº 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a), del DFL Nº 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el Nº 22, del Título I del artículo 1º del DS Nº 19, de 2001, del Ministerio Segpres; el decreto exento RA Nº 272/90/2022, de 2022; la resolución Nº 6, de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

a) Que mediante decreto exento RA Nº 272/90/2022, de 27 de diciembre de 2022, se estableció por razones de servicio, orden especial de subrogación para el cargo de Director/a del Parque Metropolitano de Santiago.

b) Que por razones de buen servicio se hace necesario establecer un nuevo orden de subrogancia del cargo de Director/a del Parque Metropolitano de Santiago.

c) Que durante la ausencia o impedimento del/de la Director/a del Parque Metropolitano de Santiago, este será subrogado en primer lugar por la Sra. Andrea del Pilar Medina Salgado, RUN: 12.584.617-3, y en segundo lugar por la Sra. Marisol Alejandra Torregrosa Rocabado, RUN: 13.455.991-8, ambos Jefes de División grado 5 EUR, dependientes del Parque Metropolitano de Santiago.

d) Que se hace necesario derogar el decreto exento RA Nº 272/90/2022, de 2022.

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Director, grado 3º de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Parque Metropolitano de Santiago, de Parque Metropolitano, sin dependencia.

Orden de subrogación Nº 1, Andrea del Pilar Medina Salgado, RUN Nº 12.584.617-3, a contar del 1 de junio de 2023, quien se desempeña como Directivo grado 5º de la planta de Directivos en Parque Metropolitano.

Cargo de Director, grado 3º de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Parque Metropolitano de Santiago, de Parque Metropolitano, sin dependencia.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Orden de subrogación Nº 2, Marisol Alejandra Torregrosa Rocabado, RUN Nº 13.455.991-8, a contar del 1 de junio de 2023, quien se desempeña como Jefe de División grado 5º de la planta de Directivos en Parque Metropolitano.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Carlos Montes Cisternas.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Gabriela Elgueta Poblete, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl